

DECRETO DE ALCALDÍA N° 288 / 2022.-

ZAPALLAR,

VISTOS:

28 ENE. 2022

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 25 de Junio 2021. Que me nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba presupuesto municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N° 1688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, cual modifica el N°1 del Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde". Decreto de Alcaldía N°2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud recibida en la Delegación de Catapilco de la I. Municipalidad de Zapallar, el día 25 de Enero de 2022.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** Salida de vehículo, según detalle:

- Vehículo : Camioneta Patente: PDCY-42
- Conductor : Héctor Fernández Landeros Rut N° :
- Fecha : 07 de febrero de 2022
- Horario : 11:30 horas (ida y vuelta)
- Destino : Hospital San Martín de Quillota. La Concepción 1050.
- Motivo : Traslado del Sr. Javier Peña Álvarez, para realización de examen oftalmológico.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DISTRIBUCION
1- CONDUCTOR
2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
3- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

OPC / SEC / EMC